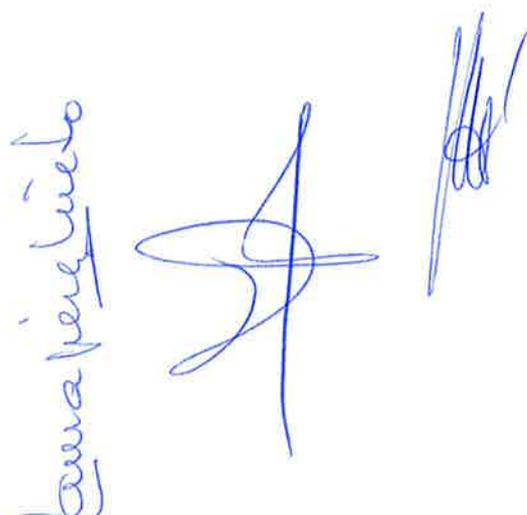


FUNDACION ANTONIA GUERRERO DIAZ

CUENTAS ANUALES 2.023

FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DÍAZ
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	2023	2022
Gastos por ayudas monetarias y otros:			
· Ayudas monetarias	(14)	(48.125)	(53.766)
Otro ingresos de la actividad	(8)	147.867	143.985
Otros gastos de explotación:			
· Servicios exteriores		(79.342)	(144.433)
· Tributos		(2.499)	(2.686)
· Variación de provisiones para operaciones comerciales		---	---
Amortización del inmovilizado	(6, 7)	(32.464)	(32.464)
Otros resultados		---	73.261
A.1.) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(14.563)	(16.103)
Ingresos financieros:			
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros	(9)	5.348	---
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros		(980)	(1.830)
A.2.) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		4.368	(1.830)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(10.195)	(17.934)
Impuesto sobre beneficios	(11)	---	---
A.4) VARIACION PATR. NETO RECONOCIDA EXCEDENTE EJERCICIO		(10.195)	(17.934)
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(10.195)	(17.934)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATR. NETO		---	---
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		---	---
D) VARIACIONES DE PATR. NETO POR RECLASIFICACION EXCEDENTE		---	---
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		---	---
F) AJUSTES POR ERRORES		---	62.223
G) VARIACIONES EN LA DOT. FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		---	---
H) OTRAS VARIACIONES		---	---
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(10.195)	44.289



FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DÍAZ
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en euros)

1. Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

La “Fundación Antonia Guerrero Díaz” fue constituida mediante la escritura pública otorgada el día 9 de mayo de 1996 como una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, cuyo patrimonio está afectado de modo duradero, por voluntad de su fundadora, a la realización de los fines de interés general que se detallan en sus estatutos.

La fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el Ordenamiento Jurídico. La Fundación se regirá por la Ley y demás disposiciones de desarrollo y por la voluntad de la fundadora Doña Antonia Guerrero Díaz, manifestada en los Estatutos.

Tras la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo, y habiéndose cumplido los requisitos establecidos por la Ley 30/94 de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Reglamento de Fundaciones culturales Privadas, mediante Orden de la Consejería de Educación Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 10 de Octubre de 1997, se reconoció el interés público de los objetivos de la “Fundación Antonia Guerrero Díaz” y se acordó su inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas.

El domicilio social radica en la Av. Juan Carlos I, número 40, Estepona (Málaga).

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

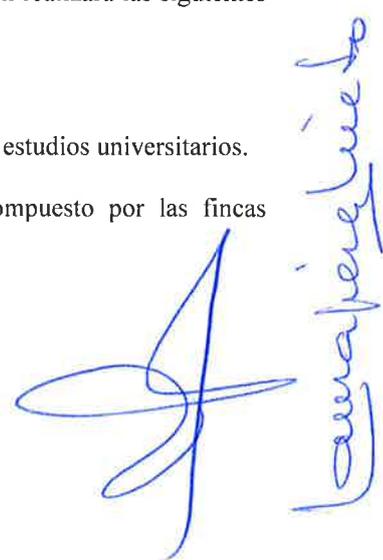
Entre sus principales objetivos y fines se encuentran el facilitar el acceso a estudios universitarios de todo orden, especialmente orientado a las mujeres de Estepona, mediante el establecimiento de subvenciones, concursos, premios, becas, ayudas, promoción de centros de estudio y formación, y cualquier otra actividad que contribuya a la consecución de la finalidad de materializar la voluntad de la testadora.

Para la consecución de los fines señalados en el párrafo anterior, la fundación realizará las siguientes actividades:

1. La construcción de un Centro Universitario en Estepona.
2. Creación de becas para facilitar el acceso de los habitantes de Estepona a estudios universitarios.

La dotación inicial de la fundación está integrada por el patrimonio compuesto por las fincas siguientes:

- Las Mesas (SUP-R1)
- El Ángel (UEN-R31)
- La Lobilla
- Otras fincas rústicas.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la **FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DÍAZ** al 31 de diciembre de 2023, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la fundación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios no obligatorios durante el presente ejercicio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la fundación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

- Insolvencias de clientes.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

2. Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

- Inversiones inmobiliarias

La entidad considera que los bienes que integran este epígrafe se mantienen para obtener rentas, a través de su arrendamiento o plusvalías a través de su enajenación, en lugar de para su uso normal en su actividad propia, ni para fines administrativos.

3. Cambios de estimación.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la entidad se han calculado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cuentas anuales abreviadas.

El Patronato ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos establecidos para ello en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

f) Comparación de la información.

Excepto por lo comentado en el párrafo siguiente, las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, aprobadas por el Patronato con fecha 30 de junio de 2023.

g) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la fundación.

h) Corrección de errores.

La fundación no ha realizados correcciones en el ejercicio 2023.

3. Distribución del excedente del ejercicio.

En la reunión celebrada con fecha 30 de junio de 2023, el Patronato acordó destinar el excedente negativo del ejercicio 2022, que ascendió a -17.933,71 euros, a excedentes negativos de ejercicios anteriores.

El Patronato destinará el excedente negativo del ejercicio, que asciende a -10.195,29 euros, a excedentes negativos de ejercicios anteriores para su compensación con futuros excedentes positivos.

4. Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

I. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición.

La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La fundación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 2 años y que no tienen valor residual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado IV (deterioro de valor).

II. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	% amortización
Construcciones.....	2,00%
Instalaciones	10,00%
Mobiliario	10,00%

La fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado IV (deterioro de valor).

III. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles que se mantienen total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en el suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la fundación o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

La fundación valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen siguiendo lo expuesto en el apartado de arrendamientos.

Amalberto

IV. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La fundación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos

La fundación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

V. Arrendamientos.

La fundación tiene cedido a terceros el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento. Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la entidad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

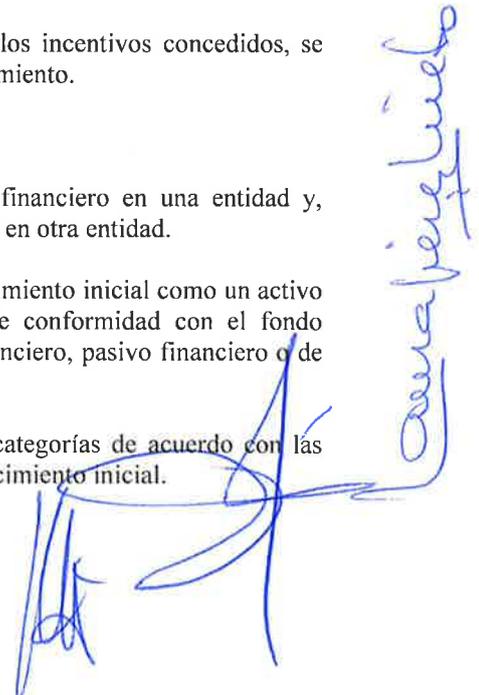
Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

VI. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías de acuerdo con las características e intenciones de la dirección en el momento de su reconocimiento inicial.



a) Activos financieros.

1) Clasificación

Los activos financieros que posee la fundación se clasifican en las categorías de “Activos financieros a coste amortizado”.

Activos financieros a coste amortizado: corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

2) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

3) Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

4) Deterioro de valor de los activos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la fundación realiza una prueba de deterioro para los activos financieros a coste amortizado. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

5) Bajas de activos financieros.

Las bajas de los activos financieros se registran contablemente cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Asociación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

b) Pasivos financieros.

1) Clasificación.

Los pasivos financieros que tiene la fundación se clasifican en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”. Se incluyen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

1) Valoración inicial.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

2) Valoración posterior.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

3) Bajas de pasivos financieros.

La fundación da de baja un pasivo financiero o una parte de este cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

c) Fianzas.

La fundación recibe fianzas derivadas de contratos de arrendamiento. Las fianzas recibidas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. Posteriormente, dado que el efecto de su actualización no es significativo, figuran valoradas por su valor nominal.

VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos a menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

VIII. Provisiones y contingencias.

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones, cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

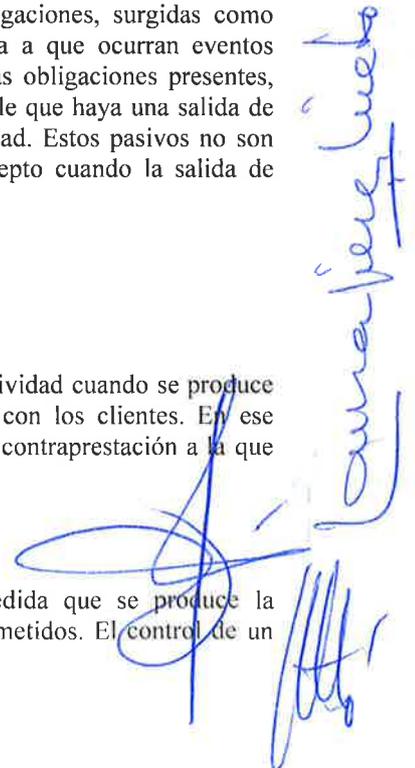
IX. Ingresos y gastos.

a) Aspectos comunes.

La fundación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la fundación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

b) Reconocimiento.

La fundación reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. El control de un



bien o un servicio hace referencia a la capacidad de decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (prestación de servicios) que se identifica, la fundación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Dada su actividad de explotación de inmuebles mediante el arrendamiento, la fundación considera que sus compromisos se cumplen a lo largo del tiempo. En consecuencia, los ingresos derivados de las prestaciones de servicios se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales.

c) Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de las ventas y las prestaciones de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de ventas y prestaciones de servicios que la sociedad debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

X. Impuesto sobre beneficios.

La fundación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Según esto, las entidades que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

XI. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La fundación presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5. Inmovilizado intangible.

El valor neto del inmovilizado intangible, por grupos de elementos, a 31 de diciembre de 2023, fue el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	3.510	3.510	---
Total	<u>3.510</u>	<u>3.510</u>	<u>---</u>

El valor neto del inmovilizado intangible, por grupos de elementos, a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	3.510	3.510	---
Total	<u>3.510</u>	<u>3.510</u>	<u>---</u>

Durante el ejercicio 2023 no se han efectuado movimientos en las aplicaciones informáticas, al igual que en el anterior ejercicio 2022.

6. Inmovilizado material.

- a) El valor neto del inmovilizado material, por grupos de elementos, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Terrenos.....	---	---	---
Construcciones.....	---	---	---
Instalaciones	3.098	3.098	---
Mobiliario	85.212	85.212	---
Elementos de transporte	---	---	---
Anticipos para inmovilizado	---	---	---
Total	<u>88.310</u>	<u>88.310</u>	<u>---</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en el inmovilizado material es el siguiente:

Carolina Linares

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	Trasposos y bajas	Saldo a 31/12/2023
Terrenos.....	---	---	---	---
Construcciones.....	---	---	---	---
Instalaciones	3.098	---	---	3.098
Mobiliario	85.212	---	---	85.212
Elementos de transporte	---	---	---	---
Anticipos para inmovilizado	---	---	---	---
Total	<u>88.310</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>88.310</u>

La fundación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Dotación	<Bajas>	Saldo a 31/12/2023
Instalaciones	3.098	---	---	3.098
Mobiliario	85.212	---	---	85.212
Elementos de transporte.....	---	---	---	---
Total	<u>88.310</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>88.310</u>

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2023
Instalaciones viviendas Playa Angel	3.098
Replicas de dinosaurios	57.500
Mobiliario	27.712
Total	<u>88.310</u>

b) El valor neto del inmovilizado material, por grupos de elementos, a 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Terrenos.....	---	---	---
Construcciones.....	---	---	---
Instalaciones	3.098	3.098	---
Mobiliario	85.212	85.212	---
Elementos de transporte	---	---	---
Anticipos para inmovilizado	---	---	---
Total	<u>88.310</u>	<u>88.310</u>	<u>---</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en el inmovilizado material fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Trasposos y bajas	Saldo a 31/12/2022
Terrenos.....	704.782	---	<704.782>	---
Construcciones.....	1.646.699	---	<1.646.699>	---
Instalaciones	3.098	---	---	3.098
Mobiliario	85.212	---	---	85.212
Elementos de transporte	---	---	---	---
Anticipos para inmovilizado	---	---	---	---
Total	<u>2.439.791</u>	---	<2.351.481>	<u>88.310</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en la amortización acumulada fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Dotación	<Bajas>	Saldo a 31/12/2022
Instalaciones	3.098	---	---	3.098
Mobiliario	85.212	---	---	85.212
Elementos de transporte.....	---	---	---	---
Total	<u>88.310</u>	---	---	<u>88.310</u>

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía estaban en uso al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2022
Instalaciones viviendas Playa Angel	3.098
Replicas de dinosaurios	57.500
Mobiliario	27.712
Total	<u>88.310</u>

A 31 de diciembre de 2023, la fundación no tiene compromisos de compra relacionados con el inmovilizado material.

7. Inversiones inmobiliarias.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Concepto	Inversión Inmobiliaria	Amortización acumulada	Valor neto
Solares	4.831.899	---	4.831.899
Inmuebles para alquilar	6.492.837	522.132	5.970.705
Total	<u>11.324.736</u>	<u>522.132</u>	<u>10.802.604</u>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2022 fue la siguiente:

Concepto	Inversión Inmobiliaria	Amortización acumulada	Valor neto
Solares	4.745.927	---	4.745.927
Inmuebles para alquilar	6.492.837	489.668	6.003.169
Total	<u>11.238.764</u>	<u>489.668</u>	<u>10.749.096</u>

Carapineiro

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en las inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2023
Solares	4.745.927	85.972	---	4.831.899
Construcciones.....	6.492.837	---	---	6.492.837
Total	11.238.764	85.972	---	11.324.736

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en las inversiones inmobiliarias fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Solares	4.730.490	15.437	---	4.745.927
Construcciones.....	6.492.837	---	---	6.492.837
Total	11.223.327	15.437	---	11.238.764

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Dotación	<Bajas>	Saldo a 31/12/2023
Construcciones	489.668	32.464	---	522.132
Total	489.668	32.464	---	522.132

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en la amortización acumulada fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Dotación	<Bajas>	Saldo a 31/12/2022
Construcciones	457.204	32.464	---	489.668
Total	457.204	32.464	---	489.668

El epígrafe "solares" se incluyen parte del suelo propiedad de la fundación ubicado en el Sector SUP-R1 "Saladavieja" del P.G.O.U. de Estepona. En concreto se trata de las siguientes parcelas que se destinaron a su venta con objeto de obtener fondos para financiar las actividades propias de esta entidad:

- Parcela A-3 con superficie de 19.414,85 m2, finca registral 74.692 de Registro 1 de Estepona, titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca.
- Parcela B con superficie de 29.259,74 m2, finca registral 74.694 de Registro 1 de Estepona, titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca.
- Parcela C con superficie de 19.605,67 m2, finca registral 74.696 de Registro 1 de Estepona, titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca.
- Parcela E-4 con superficie de 2.028,07 m2, finca registral 74.712 de Registro 1 de Estepona, titular de pleno dominio del 81,4048 % de esta finca.
- Parcela F con superficie de 9.212,73 m2, finca registral 74.714 de Registro 1 de Estepona, titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca.
- Parcela G con superficie de 6.791,57 m2, finca registral 74.716 de Registro 1 de Estepona, titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca.
- Parcela H-2 con superficie de 29.210,27 m2, finca registral 74.722 de Registro 1 de Estepona, titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca.

- Parcela I con superficie de 5.625,97 m², finca registral 74.726 de Registro 1 de Estepona, titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca.
- Parcela L con superficie de 24.876,74 m², finca registral 74.732 de Registro 1 de Estepona, titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca.
- Parcela M con superficie de 6.980,01 m², finca registral 74.734 de Registro 1 de Estepona, titular de pleno dominio de la totalidad de esta finca.

Por otro lado, en la partida “solares” también se incluyen terrenos ubicados en el Sector SUP-R7.3 “Camino de la Cala” y SUP-R7.4 “Vereda de los Frailes”, vendidos a Asua Grupo Inmobiliario, S.L. en virtud del contrato firmado con ésta el 1 de diciembre de 2006. El importe cobrado antes de 2010 fue de 4.010.673 euros y se registró en el epígrafe “anticipos de clientes” del pasivo corriente. La entrega de la posesión se haría en un plazo máximo de 15 días a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad de las parcelas resultantes de la reparcelación. Asimismo se acordó que en el caso que los referidos proyectos de reparcelación no fuesen coincidente en el tiempo, se procederá al otorgamiento de dos escrituras, una comprensiva de las parcelas del Sector SUP-R7.3 y otra de la parcela resultante del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-R7.4., distribuyéndose entre dichas parcelas el precio pendiente de pago en función a la edificabilidad total de las parcelas.

Así, en el ejercicio 2010 se inscribió el proyecto de reparcelación del Sector SUP-R7.3 “Camino de la Cala” del P.G.O.U. tal como se había acordado, y se elevó a público dicha venta mediante escritura pública del 28 de diciembre de 2010 ante el notario D. Jorge Moro Domingo. La operación supuso un beneficio de 6.766.085 euros.

En la escritura antes mencionada tiene una cláusula resolutoria en garantía de precio aplazado, ya que el momento de la escritura quedaba pendiente de pago 3.569.085,94 euros, y se acordó la siguiente forma de cobro:

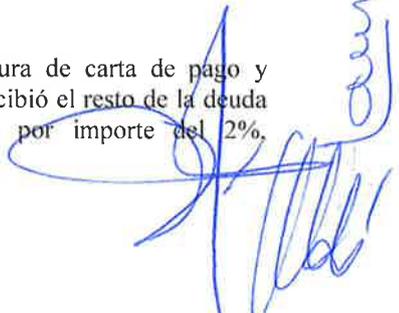
- 300.000,00 euros se abonaron mediante cheque bancario en el momento de la escritura.
- 642.435,47 euros correspondientes al IVA de 3.569.085,94 euros mediante pagaré con vencimiento de 25/01/2011, el cual fue cobrado en dicha fecha en la cuenta corriente que esta entidad tiene en Banco Popular.
- 1.200.000,00 euros mediante 4 transferencias de 300.000,00 euros con vencimientos los días 10/01/2012, 10/01/2013, 10/01/2014 y 10/01/2015, de las cuales las tres primeras han sido cobradas.
- 2.069.085,94 euros mediante 4 transferencias de 517.271,49 euros con vencimientos los días 10/01/2016, 10/01/2017, 10/01/2018 y 10/01/2019.

En relación al aplazamiento anterior, deseamos manifestar que, mediante escritura pública del 23 de enero de 2015 ante el notario D. Jorge Moro Domingo, se ha acordado modificar el aplazamiento anterior, de manera que los 2.219.085,96 euros que se adeudan a 31 de diciembre de 2014 tienen la siguiente forma de pago:

- 250.000 euros, mediante transferencia a la cuenta de Banco Popular de la fundación con vencimiento el próximo 10 de enero de 2016.
- 250.000 euros mediante transferencia a cuenta de Banco Popular de la Fundación con vencimiento el próximo 10 de enero de 2017.
- 350.000 euros mediante transferencia a cuenta de Banco Popular de la Fundación con vencimiento el próximo 10 de enero de 2018.
- 350.000 euros mediante transferencia a cuenta de Banco Popular de la Fundación con vencimiento el próximo 10 de enero de 2019.
- 509.542,98 euros mediante transferencia a cuenta de Banco Popular de la Fundación con vencimiento el próximo 10 de enero de 2020.
- 509.542,98 euros mediante transferencia a cuenta de Banco Popular de la Fundación con vencimiento el próximo 10 de enero de 2021.

El 28 de septiembre de 2020 se firmó ante el notario D. Jorge Moro escritura de carta de pago y cancelación de condición resolutoria por la deuda antes descrita. Esta entidad percibió el resto de la deuda pendiente 509.542,98 euros, concediéndose un descuento por pronto pago por importe del 2%, consecuentemente se recibió un pago por importe de 497.517,78 euros.

Amalberto Linares



El epígrafe “construcciones” incluye 17 viviendas, 14 plazas de aparcamiento y 2 trasteros ubicados en el complejo residencial Playa del Ángel, obtenidos en virtud del contrato de permuta celebrado con Grupo PRASA en 2004, a cambio de los solares que la fundación tenía en el Sector UEN-R31 de Estepona. Su posesión material se recibió a finales del ejercicio 2007, habiéndose dedicado al arrendamiento a partir del ejercicio 2008. El valor de los terrenos incorporado al saldo de este epígrafe asciende aproximadamente a 3.246.419 euros.

La fundación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias.

A 31 de diciembre de 2023, la fundación no tiene compromisos de compra relacionados con inversiones inmobiliarias.

Sobre seis de las viviendas ubicadas en el complejo residencial Playa del Ángel, la fundación ha constituido una hipoteca por importe total de 648.624,93 euros, con objeto de garantizar ante el Ayuntamiento de Estepona la cuota correspondiente del 7% de las obras de urbanización del Sector SUP-R1. Al cierre del ejercicio, la fundación no había efectuado disposición alguna del préstamo mencionado.

8. Arrendamientos operativos.

Al cierre del ejercicio 2023, la fundación tiene arrendados a terceros las 17 viviendas y las 14 plazas de garaje situados en el complejo residencial Playa del Ángel (ver nota 7).

Los ingresos obtenidos en el ejercicio 2023 han ascendido a 147.867,00 euros. Los cobros esperados mínimos futuros por arrendamientos operativos, sin tener en cuenta los gastos comunes, son aproximadamente 145.000,00 euros.

En todos los contratos se pacta una duración de un año, si bien pueden ser rescindidos con anterioridad, lo que podría provocar la variación del importe mencionado en el párrafo anterior.

9. Instrumentos financieros.

a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

- Ejercicio 2023:

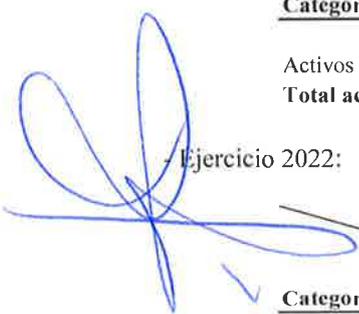
Categorías	Clases	Clases		Total
		No corriente	Corriente	
		Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	
Activos F. a coste amortizado		---	8.993	8.993
Total activos financieros.....		---	8.993	8.993

- Ejercicio 2022:

Categorías	Clases	Clases		Total
		No corriente	Corriente	
		Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	
Activos F. a coste amortizado		---	16.950	16.950
Total activos financieros.....		---	16.950	16.950

b) Los activos financieros mencionados no han generado ingresos por intereses en la cuenta de resultados.





c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

- Ejercicio 2023:

Categorías	Clases	No corriente	corriente	Total
		Derivados Otros	Derivados Otros	
Paivos financieros a coste amortizado		13.600	449.443	463.043
Total pasivos financieros		13.600	449.443	463.043

- Ejercicio 2022:

Categorías	Clases	No corriente	corriente	Total
		Derivados Otros	Derivados Otros	
Paivos financieros a coste amortizado		13.450	441.587	455.037
Total pasivos financieros		13.450	441.587	455.037

d) Los pasivos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la fundación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La gestión del riesgo global de la entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la fundación.

1. Riesgo de crédito.

La fundación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que los arrendamientos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes.

2. Riesgo de liquidez.

La fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables disponibles para la venta, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c).

3. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable.

La entidad no soporta ningún riesgo significativo por los tipos de interés ya que no posee recursos ajenos recibidos.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a pequeñas cantidades pendientes de cobro o pagos anticipados de los inquilinos de los inmuebles mencionados en la nota 7.

Ana Hernández

11. Administraciones públicas.

a) Régimen y situación fiscal.

La fundación, de acuerdo al reconocimiento de “entidad de carácter social” concedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se encuentra exenta, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las operaciones descritas en el artículo 20.1.8ª, 13ª y 14ª de la Ley de dicho impuesto.

La entidad se ha acogido al régimen fiscal de las entidades sin finalidad lucrativa, regulado por la Ley 49/2002. De acuerdo con ello, están exentas las rentas derivadas de los ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres (artículo 6.2º) y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos (artículo 6.3º). Como consecuencia, no se computan como gastos los derivados de estas mismas rentas (artículo 8.2.a). Todas las rentas obtenidas por la fundación en el ejercicio 2018 tienen la consideración de exentas. Por tanto, la base imponible del impuesto sobre sociedades es cero.

Las liquidaciones de los pagos a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas se liquidan en forma y dentro de los plazos establecidos.

De acuerdo con el criterio establecido por la Administración Tributaria, la fundación ha considerado no deducible todo el IVA soportado en las operaciones que no estén directamente relacionadas con la actividad de promoción.

b) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	2023		2022	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Impuesto sobre sociedades corriente	---	---	---	---
Impuesto sobre sociedades año anterior ,	---	---	---	---
Otros	7.336	---	6.786	---
IVA 4º trimestre	8.621	---	7.381	---
IRPF 4º trimestre	---	321	---	499
Total	15.957	321	14.167	499

c) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2023	2022
Resultado antes de impuestos	<10.195>	<17.934>
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	<153.215>	<217.246>
· Gastos relativos a rentas exentas.....	163.410	235.180
Base imponible	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	---	---
Total a recuperar.....	---	---

d) Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades De 2019 a 2023

Amalia Pérez Lirio

Retenciones IRPF e I.V.A..... De 2019 a 2023
 Otros impuestos Según plazo legal

El Patronato, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

12. Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes o imposiciones a plazo bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

13. Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Dotación Fundacional	Remanente	Excedentes neg. ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31/12/2021.....	2.672.231	12.490.307	<908.885>	<1.463.072>	12.790.582
· Ajustes por errores 2021 y anteriores	---	---	62.223	---	62.223
Saldo ajustado al 01/01/2022	2.672.231	12.490.307	<846.662>	<1.463.072>	12.852.805
Distribución del excedente de 2021...	---	---	<1.463.072>	1.463.072	---
Excedente del ejercicio 2022	---	---	---	<17.934>	<17.934>
Saldo a 31/12/2022	<u>2.672.231</u>	<u>12.490.307</u>	<u><2.309.734></u>	<u><17.934></u>	<u>12.834.871</u>
· Ajustes por errores años anteriores	---	---	---	---	---
Saldo ajustado al 01/01/2023	2.672.231	12.490.307	<2.309.734>	<17.934>	12.834.871
Distribución del excedente de 2022 ..	---	---	<17.934>	17.934	---
Excedente del ejercicio 2023	---	---	---	<10.195>	<10.195>
Saldo a 31/12/2023.....	<u>2.672.231</u>	<u>12.490.307</u>	<u><2.327.667></u>	<u><10.195></u>	<u>12.824.676</u>

14. Ayudas monetarias.

La totalidad de este epígrafe corresponde a ayudas individuales, según el siguiente detalle:

- 1- Se han destinado 26.904,30 euros a pagar becas concedidas para matrículas universitarias y alojamiento.
- 2- Se ha hecho una aportación de 3.000,00 euros a Asociación de Alzheimer de Estepona.
- 3- Se ha hecho una aportación de 3.000,00 euros a APRONA de Estepona.
- 4- Se han destinado 15.220,39 euros a pagar becas concedidas para realizar cursos de inglés para desempleados de Estepona.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la fundación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

Compañer@s

Actividad	Importe	Financiación
1) Becas para matrículas y residencia a estudiantes ...	26.904	Recursos propios
2) Donación Asociación Familiares Alzheimer	3.000	Recursos propios
3) Donación APRONA.....	3.000	Recursos propios
4) Becas cursos de ingles.....	15.220	Recursos propios
Total	48.125	

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han consistido en los ingresos obtenidos por las inversiones inmobiliarias y financieras que mantiene la fundación expresamente para ello.

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos se muestra en el siguiente cuadro, que se ha elaborado según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 32/2008 por el que se aprueba el reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que viene a desarrollar lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

EJERCICIO	RDO. CONTABLE	AJUSTES (+)	AJUSTES (-)	BASE CÁLCULO	IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS						
					TOTAL		Destinado en el ejercicio				
					IMPORTE	%	2.020	2.021	2.022	2.023	
2.020	-51.100	110.987		59.887	59.887	100	59.887				
2.021	-1.463.073	93.663	1.413.349	43.940	43.940	100		43.940			
2.022	-17.934	86.230		68.296	68.296	100			68.296		
2.022	-10.195	80.589		70.394	70.394	100					70.394

Ajuste positivo--> donaciones y amortizaciones.
 Aplicado a fines propios--> donaciones

16. Operaciones con partes vinculadas: Patronato y remuneración del mismo.

Durante el ejercicio 2023 no ha habido modificaciones en el Patronato de la fundación, estando constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Jose M^a Garcia Urbano Vocal: Isabel Simón Martínez
 Secretario: Ignacio Pérez de Vargas López Vocal: Laura Pérez Nieto

Los mencionados patronos no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2023 por el desempeño de su cargo, ni la recibieron en el ejercicio anterior.

17. Información sobre aspectos medioambientales.

A 31 de diciembre de 2023, no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente. El Patronato estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2022.

18. Hechos posteriores significativos.

No se han producido hechos dignos de mención en los meses transcurridos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

19. Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 3.310,01 euros (3.226,00 euros en 2022).

20. Otra información.

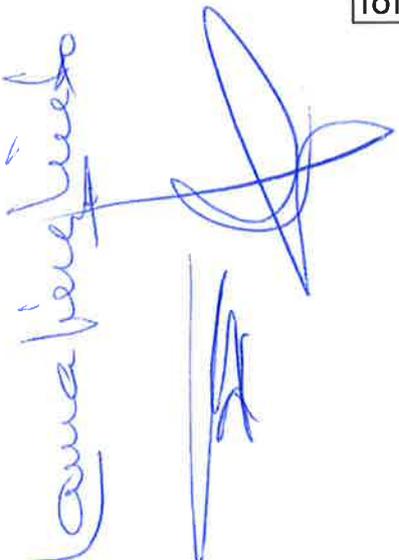
- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la educación y la difusión cultural.
- b) La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad se observa en notas anteriores de esta memoria abreviada.
- c) La entidad destina al menos el 70% de las rentas generadas y cobradas al cumplimiento de sus fines propios en cada ejercicio y en los tres siguientes (ver nota 15).
- d) Los miembros del Patronato no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2023 por el desempeño de su cargo.
- e) La entidad no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- f) En caso de disolución, el patrimonio de la entidad deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de facilitar el acceso a estudios universitarios de todo orden.

21. Inventario.



Concepción Guerrero Díaz

INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
Aplicaciones informaticas:.....		3.510,00
Página Web (Ainte)	3.510,00	
Terrenos:		4.831.898,83
Dehesa de Las Mesas (Saladavieja): ...	4.785.862,18	
Fincas Sector La Cala:	46.036,65	
Construcciones:		6.492.837,00
Viviendas y garajes Res. Playa del Angel	6.492.837,00	
Instalaciones:.....		3.097,85
Instalaciones viviendas playa del Angel	3.097,85	
Mobiliario:		85.211,79
Muebles Laurentino Santos:	15.195,96	
Replicas de Dinosaurios:	57.500,00	
Mobiliario viviendas Playa del Angel	12.515,83	
Amortización acumulada:		-613.951,95
Am. Ac. Página Web	-3.510,00	
Am. Ac. Replicas dinosaurios:	-57.500,00	
Am. Ac. Muebles Laur. Santos:	-15.195,96	
Am. Ac. Mobiliario Playa del Angel	-12.515,83	
Am. Ac. Instalaciones Playa del Angel	-3.097,85	
Am. Ac. Viendas y gar. Playa del Angel	-522.132,31	
TOTAL INVENTARIO.....		10.802.603,52



 La mañanera

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 22 anteriores han sido formuladas por el Patronato en Estepona, a 30 de marzo de 2023.

Fdo.: D. Jose M^a Garcia Urbano
Presidente

Fdo.: D^a Isabel Simón Martínez
Vocal

Fdo.: D^a. Laura Pérez Nieto
Vocal

